



Rendición Pública de
Cuentas Inicial 2026





La **Constitución Política del Estado** en su Artículo 365 establece, que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de **regular, controlar, supervisar y fiscalizar** las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

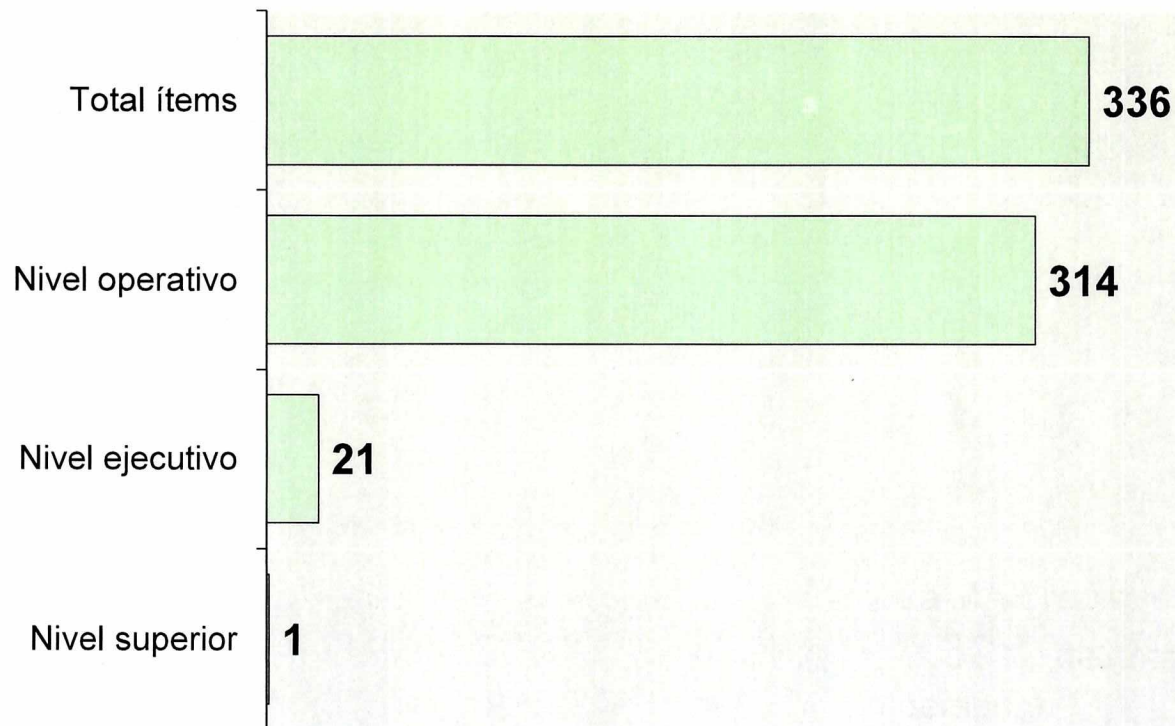


ANH: Atribuciones





Recursos Humanos: Cantidad de personal



93,45% de fuerza operativa.

6,25% de personal en el nivel ejecutivo.

La MAE representa el **0,30%** del total del personal.

Fuente: ANH-Dirección de Administración y Finanzas.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Recursos Humanos: Ajuste por austeridad



1

En el marco del Decreto Supremo N° 5516

(Art. 22) Política estatal de racionalización del gasto público y austeridad.

2

Se efectuó:

Reducción y reorganización del número de ítems para 2026, eliminando duplicidad de funciones.

Número de ítems 2025

420

Número de ítems 2026

336

-84 ítems

-20%

Fuente: ANH-Dirección de Administración y Finanzas.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





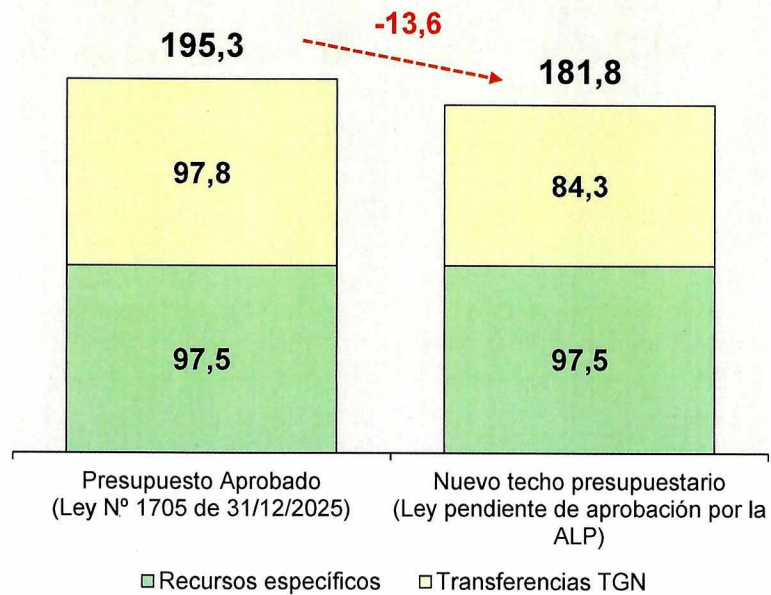
ANH: Propuesta presupuestaria Gestión 2026

(En millones de bolivianos)



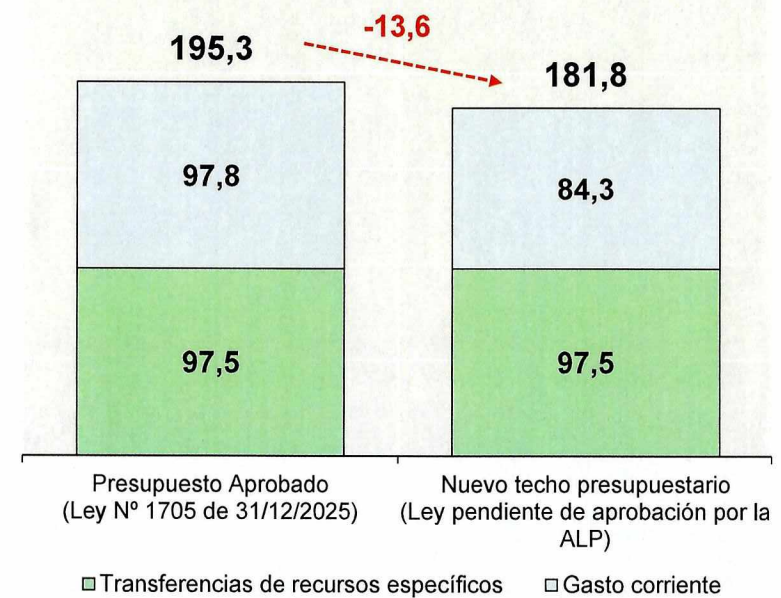
ANH: Presupuesto de recursos Gestión 2026

(En millones de bolivianos)



ANH: Presupuesto de gasto Gestión 2026

(En millones de bolivianos)



Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP.
Elaboración: ANH-DAF-Unidad de Finanzas.





ANH: Presupuesto de gasto real Gestión 2026

(En millones de bolivianos)



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (LEY N° 1705 DE 31/12/2025)	DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DS 5516 A SER APROBADA POR LA ALP	PRESUPUESTO AJUSTADO
Servicios Personales	65,5	(7,9)	57,5
Servicios No Personales	22,1	(2,4)	20,3
Materiales y Suministros	6,3	(1,4)	4,7
Activos Reales	3,7	(1,9)	1,4
Transferencias	0,0	-	0,0
Impuestos, Regalías y Tasas	0,0	-	0,0
Otros Gastos	0,3	-	0,3
TOTAL	97,8	(13,6)	84,3

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP.
Elaboración: ANH-DAF-Unidad de Finanzas.





Presupuesto: Deficiencias heredadas en tarjetas B-SISA



La ficción

Proyección falsa (2024)
El Gobierno anterior solicitó presupuesto adicional de **Bs24 millones** para **2,3 millones** de tarjetas B-SISA justificando ingresos irreales.

Proyección de ingresos alegada llegar a **Bs140 millones**.

La realidad

Stock ocioso paralizado de **1,8 millones** de etiquetas y tarjetas B-SISA sin uso.

Equivalentes a **Bs18 millones** en capital inmovilizado.

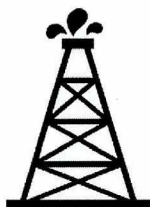
Una deficiencia de planificación que resultó en un daño financiero tangible para la institución.

Fuente: ANH-Dirección de Administración y Finanzas.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRPTU: Exploración y Explotación



Operaciones recurrentes

- Control, Supervisión y Fiscalización a las actividades de E&E Ejecutadas por YPFB Casa Matriz como operador.
- Autorización para compra de propano en plantas de procesamiento de Gas Natural.
- Certificación de volúmenes sujetos a incentivos para Titulares y YPFB Casa Matriz.



Dificultades encontradas

- Limitaciones en la cobertura de las actividades de Supervisión y Fiscalización debido a temas logísticos y operativos.
- Procesos burocráticos y carga documental excesiva en las actividades de regulación.



Propuesta de mejora

- Actualización de procedimientos, implementación de nuevas planillas y manuales para la Supervisión y Fiscalización.
- Implementar nuevos reglamentos y procedimientos que optimicen los plazos y simplifiquen procesos.
- Implementar metodologías estandarizadas de evaluación y fortalecer herramientas de análisis técnico enfocado a la mejora continua del proceso.

Fuente: ANH-DGRPTU-Dirección de Exploración y Explotación.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRPTU: Exploración y Explotación



Servicio de verificación de calidad de GLP de plantas de procesamiento de gas natural con facilidades de extracción de licuables

Conforme a lo establecido en el Artículo 9 (Especificaciones y Muestras) del “Reglamento de Calidad de Carburantes”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 4718, del 18 de mayo de 2022, esta dirección cuenta con un presupuesto de **Bs 92.000,00.**

YPFB Chaco

- Carrasco
- Vuelta Grande

YPFB Andina

- Río Grande

Servicio de consultoría individual de línea

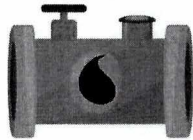
- Técnico en evaluación y seguimiento a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Técnico en supervisión y fiscalización de las actividades de producción de campos hidrocarburíferos.
- Técnico en supervisión y fiscalización de las actividades de perforación, terminación, intervención y/o abandono de pozos.

Presupuesto Bs 227.850,00



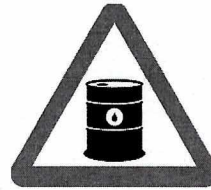


DGRPTU: Transporte por Ductos



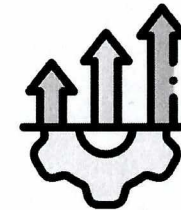
Operaciones recurrentes

- Controlar mantenimientos del sistema de transporte por ductos.
- Controlar el cumplimiento de los volúmenes transportados de hidrocarburos líquidos y gas por ductos.



Dificultades encontradas

- Capacidad subutilizada en el sistema de transporte por ductos.
- Disminución en la oferta de gas natural, para el transporte por ductos
- Los actuales Términos y Condiciones Generales de Servicio (TCGS), solo establecen la realización de pruebas básicas de calidad.



Propuesta de mejora

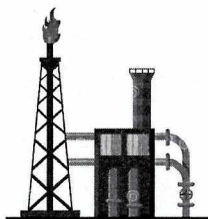
- Instrucción a YPFB Transporte S.A. para ampliar y optimizar la capacidad para importación y exportación de hidrocarburos.
- Instruir a las empresas reguladas la mejora de sus laboratorios de muestras de calidad de los carburantes transportados por ductos.

Fuente: ANH-DGRPTU-Dirección de Transporte por Ductos.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRPTU: Refinación, Industrialización y Petroquímica



Operaciones recurrentes

- Control y Supervisión de Operaciones y Gestión de Mantenimiento, Medición de Volumen y Calidad de productos de Refinerías, Plantas de Industrialización, Petroquímica y transporte de GNL.



Dificultades encontradas

- Ausencia Normativa específica para las actividades de Industrialización y Petroquímica.
- Ausencia de Instrumentos Regulatorios para Instruir su Operación continua y segura de las plantas petroquímicas.
- Riesgo operativo en esferas TK-2944 y TK-2945 en la Refinería Gualberto Villaroel.
- Reglamento de refinación obsoleto (DS 25502) imposibilita la otorgación de Licencias de Operación.



Propuesta de mejora

- Auto de Instrucción a YPFB en coordinación con el área Comercial y Transporte, para la adecuación inmediata de esferas y reducción de riesgos.
- Nuevo marco normativo y rediseño total de planillas para garantizar la trazabilidad de volumen, seguridad y calidad.
- Auto de Instrucción a YPFB para realizar de manera inmediata todas las gestiones técnicas y administrativas para garantizar la integridad mecánica y operativa de la Planta de Amoniaco y Úrea.

Fuente: ANH-DGRPTU-Dirección de Refinación, Industrialización y Petroquímica.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRPTU: Refinación, Industrialización y Petroquímica



CAUSA

Ajuste presupuestario 2026

- ▶ Reducción de personal permanente DRIP.
- ▶ Consultorías Programadas en ANPE.

EFECTOS

- 1. Incremento de carga laboral por funcionario activo**
 - Redistribución documentada de funciones - matriz de responsabilidades
- 2. Necesidad de Optimizar viajes de supervisión**
 - Plan de supervisión agrupada, cobertura máxima por viaje
- 3. Consultorías Programadas 2026**
 - Resultados medibles y verificables por consultor
 - Ampliar alcance para apoyo al desarrollo de actividades recurrentes
 - UIP: 2 Consultores
 - UREF: 1 Consultor
- 4. Riesgo de pérdida de conocimiento institucional**
 - Protocolo de transferencia y gestión del conocimiento
- 5. Seguros de vida y contra accidentes**
 - Poca cobertura de seguros a personal reciente de la Unidad (altas y bajas)
- 6. Adecuación de Procedimientos, Planillas de supervisión y Formularios**
 - Los actuales están adecuados a condiciones de mayor personal técnico, por lo que estos deben ser ajustados y optimizados para su aplicación en las diferentes actividades programadas.

Fuente: ANH-DGRPTU-Dirección de Refinación, Industrialización y Petroquímica.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCCR: Regulación de Derechos



Operaciones recurrentes

- Otorgación de primeros derechos, licencias de operación, autorizaciones de construcción y modificación.
- Autorizaciones de importación.
- Evaluación de planes de expansión y habilitación del sistema de distribución de gas natural.
- Licencias de operación de transporte combustibles de origen vegetal.

Actividades ejecutadas

- Eliminación de resoluciones de urgencia para que las operaciones se rijan bajo normativa vigente.
- Licencias Transitorias y plazo para adecuación (Almacenaje).
- Instrucción de limpieza de tanques de almacenaje.
- Informes de incumplimiento a las Plantas de Almacenaje.

Actividades programadas

- Nuevos procedimientos y sistematización.
- Proyectos de modificación y actualización de normativa.
- Otorgación de licencias de cisternas.
- Eliminación de Estaciones de Servicio Dedicadas.

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCR: Comercialización



Operaciones recurrentes

- Control de la continuidad del abastecimiento conforme a la programación de combustibles.
- Seguimiento y análisis de reportes de movimiento de producto en comercialización y almacenaje, en coordinación con las Direcciones Distritales.
- Supervisión y fiscalización de la comercialización en etapa operativa (control de cantidades), en coordinación con las Direcciones Distritales.

Dificultades encontradas

- Cuello de botella por centralización de funciones.
- Falta de procesos que permitan sistematizar los reportes de las supervisiones de cantidad y calidad remitidas por las Direcciones Distritales, dificultando el acceso oportuno a la información.

Actividades programadas

- Descentralización funcional hacia las Direcciones Distritales para agilizar respuestas operativas.
- Gestionar el desarrollo de un sistema informático para la sistematización de reportes.
- Proyectos de modificación y actualización de normativa (sanciones).

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCR: Comercialización



Operaciones recurrentes

- Administrar la Central de Información de Compra Venta.
- Control de GPS de cisternas desde PAHL hasta las EESS y PVCL.

Actividades ejecutadas

- Identificación de inconsistencias en el B-SISA (preregistros, placas municipales e irregulares, lectura automática).
- Reunión con instituciones del DS N° 4910 sin acciones vinculantes.
- Informe de detección de ineficiencias en el control GPS.

Actividades programadas

- Ejecución de acciones en el B-SISA a través de inhabilitaciones temporales y cumplimiento de normativa.
- Inteligencia Artificial y análisis de datos para alertas de desviación de ruta de camiones cisterna en tiempo real.
- Evaluación de aplicación de GPS u otra tecnología para cisternas de importación.
- Proyectos de modificación y actualización de normativa (sanciones).

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCR: ODECO



Operaciones recurrentes

- Atención, registro y gestión de reclamos (SIRECO – FRD/FAS).
- Administración de canales (Call Center y medios digitales).
- Coordinación, supervisión y control con Direcciones Distritales (acciones de prevención e información)
- Gestión B-SISA (etiquetado y validación).

Actividades ejecutadas

1. Registro con mayor control (SISCARGUIO): Integración con Ciudadanía Digital para agilizar el registro.
2. Atención bajo reserva (B-SISA): Implementación al 100% del sistema de reservas, eliminando filas y mejorando el orden, control y trazabilidad de la atención.
3. Optimización del Call Center: Reducción de **Bs 348.000** para terciarización del servicio; ahora asumida por ODECO con alta carga operativa.

Actividades programadas

1. Habilitación de un WhatsApp institucional sistematizado, con flujos automatizados para el registro y derivación de consultas y reclamos.
2. Mejora de la línea gratuita, que permite la atención directa y oportuna a nivel nacional.
3. Fortalecimiento del sistema SIRECO, mediante la modernización de sus reportes, mejora en la trazabilidad y optimización del registro y seguimiento de casos.

Dificultades encontradas

- Centralización y saturación del Call Center.
- Sistemas no integrados ni sistematizados.
- Limitada trazabilidad y control de la información.
- Desinformación del usuario y debilidades en la calidad de atención.

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCR: Gestiones de Control de Calidad



La ANH en el marco de sus competencias toma muestras y efectúa el análisis básico

Resultado: fuera de especificaciones
Operador realiza el análisis completo

La ANH ha ejecutado diversas acciones: emisión de notas, precintados, instrucción de limpieza de tanques e inicio de procesos sancionatorios ante incumplimientos.



La responsabilidad de garantizar la calidad del combustible es de los operadores, quienes deben cumplir con los parámetros establecidos, presentar los certificados de calidad y asegurar que el producto mantenga sus condiciones en toda la cadena.

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCR: Gestiones en Control de Calidad



Importación

- Autorización de Importación y control del certificado de Calidad por lote importado, de manera previa al ingreso a territorio nacional mediante el sistema octano calidad.
- Toma de Muestras aleatorias en las Plantas de Almacenaje en frontera, por lote importado.
- Proyectos de modificación y actualización de normativa de calidad.

Comercialización

- Control de los certificados de calidad declarados en el sistema Octano Calidad por parte de las PAHL para productos finales.
- Plan de Adecuación que otorga plazo a las PAHL para la implementación de laboratorios de calidad que realicen análisis completo priorizando el eje troncal y Oruro.

Laboratorios

Gestiones ante el VIPFE para la obtención de recursos para el fortalecimiento de los laboratorios móviles y el inicio del proyecto de implementación de un laboratorio fijo en cumplimiento de la normativa vigente.

La anterior gestión incumplió la normativa por la no implementación del laboratorio fijo y no mantenimiento de laboratorios móviles, limitando las acciones de la ANH.

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





DGRCR: Gestiones de Control de Calidad



Operaciones recurrentes

En el marco de la normativa vigente, se efectuaron las Supervisiones de Calidad mediante análisis básicos a través de los tres (3) laboratorios móviles asignados a las Direcciones Distritales de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Los laboratorios móviles tienen diez (10) años de antigüedad y no recibieron mantenimiento, solo el de La Paz está totalmente operativo.

Actividades ejecutadas

- Incumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores. (Precintando de tanques y cisternas)
- Se gestionó presupuesto para adquisición de materiales e insumos para toma de muestras y análisis de calidad.
- Se solicitaron análisis completos de calidad YPFB Refinación.
- Instrucción de Limpieza de tanques de EESS.
- Octano Calidad (Módulo Comercialización) desde marzo 2026.

El presupuesto asignado a las actividades de control de calidad en la gestión ascendía a **Bs4.663**.

Actividades programadas

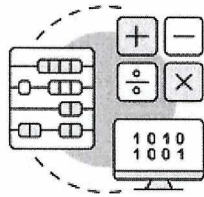
- Centralización de muestras para los análisis básicos de calidad en el laboratorio móvil de la Dirección Distrital La Paz.
- Proyectos de modificación y actualización de normativa.

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Dirección de Regulación Económica



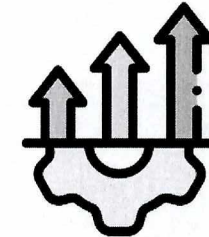
Operaciones recurrentes

- Determinación de tarifas, márgenes y tasa de descuento Upstream.
- Determinación y actualización de precios regulados.
- Certificación mensual y evaluación anual de incentivos hidrocarburíferos.
- Regulación de precios de gas natural e industrialización.
- Control y Fiscalización de los presupuestos programados, ejecutados.
- Fiscalización de la subvención por importación de insumos y aditivos.
- Auditorías a fondos (FONGAS, FRCGNV).



Dificultades encontradas

- Procedimientos económicos complejos, extensos y carentes de estandarización.
- Vacíos en la recuperación de fondos con incumplimiento prolongado de depósitos por EESS de GNV.
- Dependencia de información externa, frecuencia y calidad de datos.



Propuesta de mejora

- Implementación precisa del nuevo esquema de precios (DS 5516).
- Estandarización mediante guías operativas simplificadas y mecanismos estrictos de cobro de fondos.
- Automatización de procesos de cálculos y requerimientos de información.

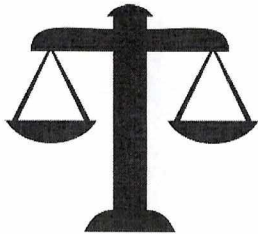
Fuente: ANH-Dirección de Regulación Económica.

Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Dirección Jurídica



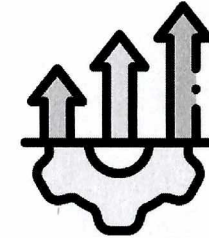
Operaciones recurrentes

- Otorgación de derechos.
- Elaboración y aprobación de normativa tanto interna como externa.
- Gestión de procesos sancionatorios y recursos de revocatoria.
- Patrocinio de procesos judiciales y constitucionales.



Dificultades encontradas

- Retraso excesivo en la atención de trámites, debido al desorden interno.
- Acumulación de procesos sancionatorios y judiciales sin atender, lo que conlleva un riesgo inminente de prescripción.
- Obsolescencia tecnológica: Falta de sistemas modernos de notificación y equipos de computación desfasados.



Propuesta de mejora

- Reestructuración y reorganización de la Dirección Jurídica.
- Actualización de procedimientos internos.
- Implementación de una plataforma informática para notificaciones digitales.
- Implementación de tecnologías de Inteligencia Artificial para la atención de trámites recurrentes.

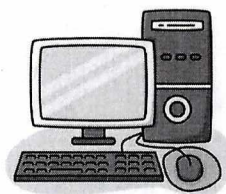
Fuente: ANH-Dirección Jurídica.

Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación



Operaciones recurrentes

- La DTIC realiza de forma permanente el desarrollo y mantenimiento de sistemas, la gestión de la infraestructura tecnológica, la administración de datos, el soporte a usuarios, la seguridad de la información y la integración de sistemas, entre otros.



Dificultades encontradas

- Sistemas e infraestructura tecnológica en estado de obsolescencia, sin planificación sostenida de renovación, afectando la eficiencia operativa y la gestión de la información.



Propuesta de mejora

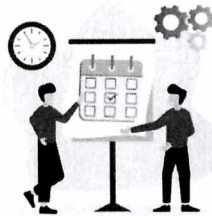
- Modernización tecnológica progresiva y controlada de sistemas, infraestructura y procesos, orientada a la automatización, integración de la información y mejora de la eficiencia institucional.

Fuente: ANH-Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Dirección de Planificación y Estadística



Operaciones recurrentes

- Realizar la formulación del Plan Operativo Anual (POA).
- Mantenimiento de la certificación del sistema de gestión integrado SGI en el nivel central y direcciones distritales.
- Centralización de la información estadística del sector hidrocarburífero.



Dificultades encontradas

- Estructura organizacional que no responde a las necesidades operativas de la entidad de acuerdo con los nuevos lineamientos estratégicos de la política energética.
- Los sistemas de gestión no reflejan adecuadamente la realidad operativa ni las dinámicas funcionales de la entidad.



Propuesta de mejora

- Rediseñar la estructura organizacional alineándola con los lineamientos estratégicos energéticos y fortaleciendo roles operativos clave.
- Actualizar y ajustar los sistemas de gestión para alinearlos con procesos reales y necesidades operativas institucionales.

Fuente: ANH-Dirección de Planificación y Estadística.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Hallazgos Trascendentales



Controles Evadidos (DS N° 5313)

El marco genera un entorno altamente permisivo, facilitando la evasión de controles técnicos mediante la simple homologación de certificados de calidad de origen.

Falta de Certificación Oficial

Ausencia crítica de certificados de calidad de origen homologados por IBNORCA, reflejando un débil control sobre proveedores internacionales.

Incumplimiento de Operadores

Falta absoluta de emisión de certificados de calidad de análisis completos por parte de los operadores de la cadena de suministro.

A: Estación Tigüipa (TK-4010)



Proveedor



B: Planta Palmasola (TK-106)



Infraacción Normativa

YPFBTR vulneró el Art. 7 de la RAN N° 0010/2025 al omitir controles en puntos de transferencia de custodia.

Omisiones Químicas

La autorización RAN N° 0609/2025 ignoró el incumplimiento en la Destilación Engler al 50% y los altos niveles de manganeso y oxígeno.

Responsabilidad

Operadores permitieron conjuntamente el flujo de un producto altamente inestable hacia la red.

Conducta Crónica

Falta reiterada de validación de certificados de origen y controles previos a la recepción.

Ausencia de Sistemas

Inexistencia de trazabilidad integral y dependencia de certificados internacionales no homologados.

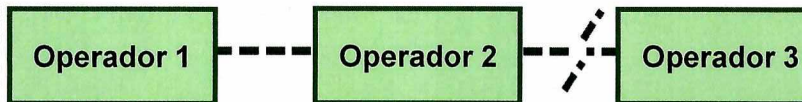
Postura Reactiva

Ejecución de controles puramente reactivos, abandonando cualquier enfoque preventivo en la cadena.

Debilidad Técnica

Deficiencia grave en laboratorios y falta de entrega de certificados por YPFB a las Estaciones de Servicio.

El Origen	Parámetros Críticos
La contaminación se originó en el fabricante de Gasolina Base C, afectando directamente a la Gasolina Especial+	Niveles de manganeso y gomas operando al límite, fuera del máximo permisible, o totalmente no declarados.
Riesgo de Inestabilidad	Consecuencia Final
Parámetros al límite generan inestabilidad extrema durante el transporte, mezcla, almacenamiento y combustión.	Mayor formación de gomas y depósitos en los motores de los vehículos, vulnerando la seguridad técnica del usuario.



Análisis Insuficiente

Limitarse a análisis básicos impidió detectar manganeso y gomas. Se vulneraron las resoluciones RAN N° 0010/2025 y N° 0011/2025, eliminando la trazabilidad desde la importación hasta la comercialización.

Pérdida de Evidencia

La omisión crítica en la toma de muestras testigo imposibilita realizar contrastaciones y pruebas de calidad en la actualidad, anulando la capacidad de resguardar el producto final.

Fallas ANH (Anterior gobierno)

Roles vulnerados: Falla en su deber de fiscalización (análisis básicos), supervisión preventiva y sanción.

Retraso normativo: Emisión de resoluciones tardías (RAN N° 0010 y 0011 emitidas 3 años después del DS N° 4718 de 18 de mayo de 2022).

Carencia de capacidades: Falta de laboratorios de análisis completo y omisión en la implementación del Sistema Octano Calidad.

Permisibilidad extrema: Autorizaciones de importación otorgadas mediante "Resoluciones Urgentes" que carecían de certificados de calidad.

Fuente: ANH-Dirección Jurídica.

Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Hallazgos Trascendentales: Trazabilidad



Trazabilidad Completa: Capacidad de seguir el producto desde su Origen hasta el Usuario final.

No se encuentra garantizada en ninguna de las etapas de la cadena

Continuidad: No existe continuidad / los sistemas de información están aislados.

Integridad: Información reportada por el regulado carece de integridad y consistencia.

Oportunidad: Control predominantemente ex-post y no preventivo.

Integración: No se cuenta con un sistema integrado de información que articule la cadena de suministro.

Balance Volumétrico: Limitada capacidad de contrastar volúmenes sin verificación en tiempo real.

Calidad: Mayormente reactivo y no preventivo. Laboratorios obsoletos.

Capacidad de control: Muy Limitada.

Agencia Nacional de Hidrocarburos							
	Exploración	Explotación	Transporte	Industrialización	Refinación	Almacenaje	Comercialización
Fiscalizar							Orange bar
Controlar		Yellow bar		Yellow bar	Yellow bar	Blue bar, Yellow bar, Orange bar	Blue bar, Yellow bar, Orange bar
Supervisar				Green bar			
Regular	Dark Blue bar, Blue bar						

Sistemas Información desarrollados por la ANH

SISTEMA	REPRESENTACIÓN
Octano Volúmenes	Blue bar
Octano Infraestructura	Green bar
B-SISA	Orange bar
Octano Calidad	Yellow bar
SIREL	Blue bar
SIREHIDRO	Dark Blue bar

Fuente: ANH-Informe INF-DTIC N.º 0017/2026 de 22 de Abril de 2026.
Elaboración: ANH-DTIC-DGRPTU-DGRRCR.





Hallazgos Trascendentales: Cisternas GPS



Limitaciones Estructurales:

Apagado / Prendido: A discreción del chofer

Sanciones: Inexistentes / No hay un régimen sancionatorio

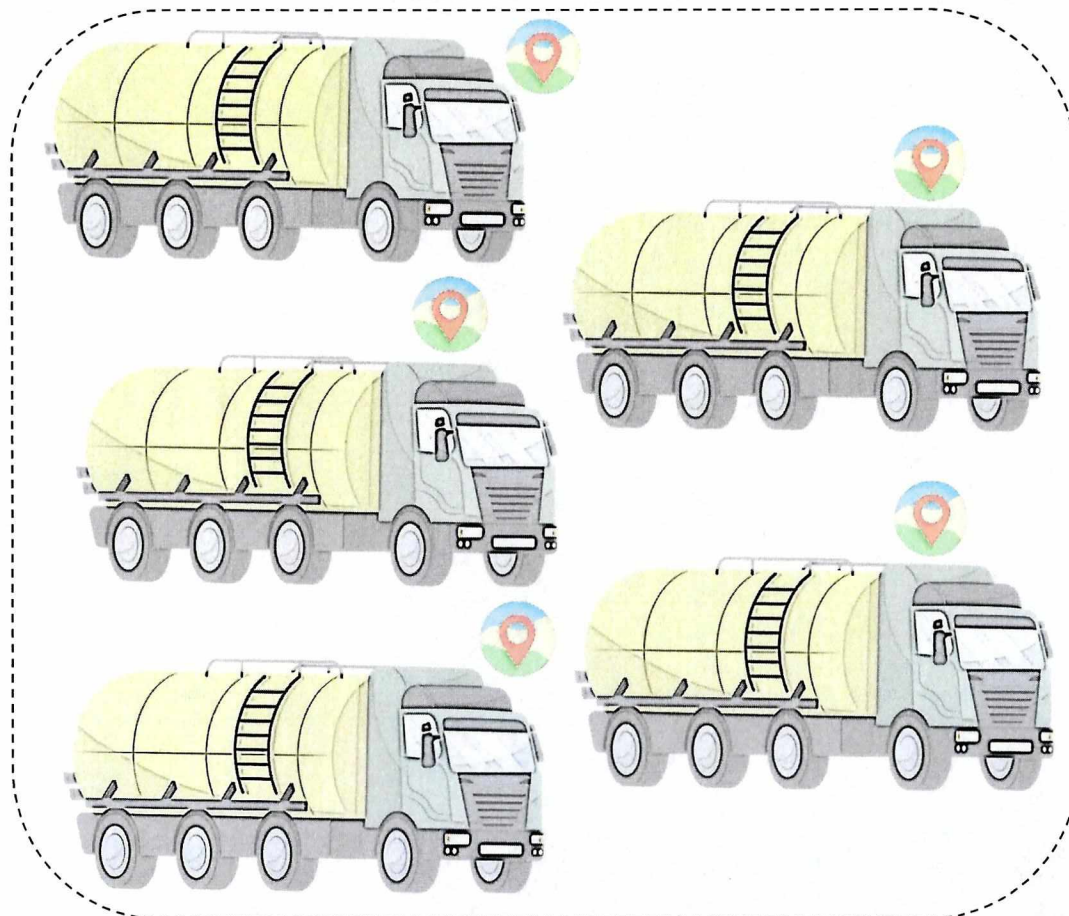
Ex-post: No existe control en tiempo real. El control se realiza a través del análisis posterior e individualizado de cada reporte de cada cisterna de forma manual

Alertas: El sistema no soporta mecanismos automatizados de alerta frente a desvíos de ruta

Estado GPSs: Alrededor del 25% de las cisternas en estado de Alerta o con GPS apagado

Limitación Operativa: Control se limita a Plantas de Almacenamiento en adelante. No desde importación.

Capacidad de control: Baja o Muy Limitada.



Fuente: ANH-Informe INF-DOER N.º 0018/2026 de 04 de Marzo de 2026.
Elaboración: ANH-DGRRCR-DOER.





Hallazgos Trascendentales: Debilidades en el B-SISA



5%

Lectura Automática

Solo una fracción mínima del sistema opera bajo los estándares tecnológicos previstos

95%

Registro Manual

En la comercialización de combustibles, práctica que constituye una infracción.

Práctica de Infracción Sistémica

El registro manual debilita la capacidad de control.

Debilitamiento del Control

La falta de automatización impide una fiscalización efectiva y segura del combustible.

Herencia Crítica

Esta situación de descontrol es una herencia deficiente de la gestión gubernamental anterior.

Fuente: ANH-Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.





Hallazgos Trascendentales: Procesos por Indicios de Responsabilidad Funcionaria



Es fundamental corroborar que en la ANH se presentaron contravenciones al ordenamiento jurídico - administrativo, con incumplimientos de funciones; el extravío de documentos y expedientes íntegros, perjudicando la labor integral de la entidad y en el ámbito de competencia del sector hidrocarburífero; además, que se evidenció la falta de patrocinio, seguimiento y prosecución de causas judiciales, así como inactividad en la ejecución de sanciones firmes.



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos.
Elaboración: ANH-DPE-Unidad de Planificación y Análisis Estadístico.



Gracias
www.anh.gob.bo

